

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1519** BURGOS

Edicto

D. Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Ant. 1A. Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el nº 644/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0010519, se ha dictado, en fecha 27 de noviembre de 2015, Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Muebles Iiso, S.L., con CIF B09505348 y domicilio social en Nava del Valle de Mena (Burgos), C/ Las Campas, s/n, acordándose además:

1º.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

2º.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3º.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 18 de diciembre de 2015.- EL Secretario Judicial.

ID: A160001301-1